

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

4393 *RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, del Director General de Función Pública, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo AB 250/2008, interpuesto por doña María Luisa López López, en su propio nombre y representación.*

Interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 14, de Madrid, por doña María. Luisa López López, en su propio nombre y representación, recurso contencioso-administrativo AB 250/2008, contra la Resolución de 22 de noviembre de 2007 de la Dirección General de Función Pública, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto frente al Acuerdo de 18 de julio de 2007, adoptado por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Auxiliares de Administración General, Grupo D, promoción interna, Oferta de Empleo Público para 2005, convocado mediante Orden 1440/2006, de 9 de junio, de la Consejería de Presidencia, haciéndose pública la valoración definitiva de méritos de los aspirantes en la fase de concurso.

Esta Dirección General de Función Pública

HA RESUELTO

Primero

De conformidad con el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazar a todos los posibles interesados en el procedimiento para que puedan comparecer y personarse en los autos en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el referido Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, significándoles que si lo hicieran posteriormente se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Segundo

Poner en conocimiento de dichos emplazados que la fecha que se fija para la celebración de la vista es el día 24 de noviembre de 2009, a las once y cuarenta horas, por si conviniera a su derecho asistir a la misma, así como que la Resolución por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente se encuentra a disposición de los mismos en el tablón de anuncios de las siguientes dependencias de la Comunidad de Madrid

- Oficina de Atención al Ciudadano. Gran Vía, número 3, 28013 Madrid.
- Dirección General de Función Pública. Plaza Conde del Valle de Suchil, número 20, primero, 28015 Madrid.
- Vicepresidencia y Portavocía del Gobierno. Puerta del Sol número, 7, 28013 Madrid.
- Consejería de Presidencia, Justicia e Interior. Plaza de Pontejos, número 1, 28012 Madrid.
- Consejería de Economía y Hacienda. Calle Príncipe de Vergara, número 132, 28002 Madrid.
- Consejería de Transportes e Infraestructuras. Calle Maudes, número 17, 28003 Madrid.

- Consejería de Educación. Calle Alcalá, números 30-32, 28014 Madrid.
 - Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Calle Princesa, número 3, 28008 Madrid.
 - Consejería de Sanidad. Calle Aduana, número 29, 28013 Madrid.
 - Consejería de Cultura y Turismo. Calle Alcalá, número 31, 28014 Madrid.
 - Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Calle Alcalá, número 63, 28014 Madrid.
 - Consejería de Empleo y Mujer. Calle Santa Hortensia, número 30, 28002 Madrid.
 - Consejería de Inmigración y Cooperación. Calle Los Madrazo, número 34, 28014 Madrid.
 - Consejería de Deportes. Gran Vía, número 43, 28013 Madrid.
- Madrid, a 10 de noviembre de 2008.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/33.963/08)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

4394 *RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2008, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera provisional-parcial y se requiere documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos a los integrantes de la lista del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Asistentes Sociales, de Administración Especial, Grupo B.*

Mediante Orden 690/2006, de 17 de marzo, de la entonces Consejería de Presidencia (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril), se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Asistentes Sociales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, que fueron resueltas por Resolución de 21 de abril de 2008, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de mayo).

Mediante la Resolución de 22 de abril de 2008, de esta Dirección General (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 6 de mayo), se aprobó e hizo pública la lista de espera provisional a efectos de la selección de funcionarios interinos del Cuerpo de Técnicos y Diplomados Especialistas, Escala de Asistentes Sociales, de Administración Especial, Grupo B, de la Comunidad de Madrid, y se requirió documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos contemplados en la base segunda de la propia convocatoria, a los primeros 50 aspirantes a integrarse en la mencionada lista, y, por Resolución de esta Dirección General de 25 de junio de 2008 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de julio), se aprobó la composición definitiva parcial formada por un total de 34 aspirantes que presentaron en el plazo y forma establecidos la documentación requerida, todo ello según lo preceptuado en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 19 de abril).

Posteriormente, por Resolución de 1 de octubre de 2008, de esta Dirección General (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de octubre), procedió a realizarse una ampliación de la lista provisional hasta alcanzar el número 150, en virtud de la base decimotercera de la propia convocatoria de pruebas selectivas, por